

Cuenta vivienda: Mover el dinero entre cuentas y depósitos

Escrito por anonimo - 02/09/2009 07:32

Yo tengo 33000 en una cuenta vivienda en la que el último año que me podía desgrabar era este 2009. Durante este año he saco el dinero de la cuenta vivienda y lo he estado moviendo en depositos. Como se ha ampliado dos años más el tiempo para comprar la vivienda (6 años) aunque no la deducción, he decidido no comprar este año.

Mis dudas son:

-Al sacar el dinero de la cuenta vivienda (la Caixa) el dinero lo tenía que volcar a una cuenta corriente que es desde la que puedo hacer operaciones (transferencias, domiciliaciones,nomina....) y desde ahí pasarlo a otras entidades para poder hacer los depositos, tendré algún problema?. El dinero solo estuvo en esas cuentas un par de días, lo necesario para hacer las transferencias.

- La cuenta vivienda inicial (la caixa) no la he cancelado. La tengo que cancelar si quiero declarar otro deposito como cuenta vivienda el año que viene?.

Un saludo y gracias.

Re: Cuenta vivienda: Mover el dinero entre cuentas y depósitos

Escrito por tucapital.es - 02/09/2009 07:38

Estrictamente al meter el dinero de la cuenta vivienda en una cuenta corriente (en ese momento su cuenta vivienda) se ha incumplido las condiciones de las cuentas viviendas: Debe de ser independiente (no mezclarse con otro dinero) y sin imposiciones(sin recibos ni domiciliaciones).

Sin embargo, al dejarlo sólo unos días, mientras se realizaba la transferencia (de hecho en el momento de la emisión de la transferencia el dinero ya no se encuentra en dicha cuenta) no creo que conlleve la pérdida de las deducciones, entre otras cosas, es muy complicado que hacienda se dé cuenta de este hecho.

De todas formas, te recomendamos que guardes todos los recibos de las transferencias y movimientos de dinero correspondiente a la cuenta vivienda.

Salu2.

Re: Cuenta vivienda: Mover el dinero entre cuentas y depósitos

Escrito por CAMARON81 - 02/09/2009 20:47

Hola, muchas gracias lo primero por responder.

Explico un poco más porque igual el caso no es tan simple.

1. El problema es que el dinero de la cuenta vivienda no lo he cambiado de una sola vez, sino que lo he

hecho por partes, primero "x" a la semana "y" y así en cuatro veces. El dinero lo estuve moviendo en distintos depósitos o cuentas en las que no se permite domicilización durante un tiempo. El problema es que no fueron depósitos por el importe total, en un sitio ponía un poco y en otro otro. A partir de Abril ya lo tengo todo junto en un depósito.

2. Mi duda es: devuelvo lo que me he desgravado y los intereses en la proxima declaración (no tendría que hacerlo si todo está bien pues aún me quedan dos años), me da un poco de miedo que hacienda me lo pida después y encima me multe.

Muchas gracias por vuestra ayuda.

=====

Re: Cuenta vivienda: Mover el dinero entre cuentas y depósitos

Escrito por tucapital.es - 03/09/2009 06:27

El problema es lo que comentas, que no has movido todo el dinero en "pack", sino que lo has tenido repartido en diversas cuentas y una de las condiciones de la cuenta vivienda es que sólo se puede tener una única cuenta o depósito como cuenta vivienda.

Pero a pesar de ello, hacienda no tendría capacidad de averiguar, si no investiga mucho (que no tiene porqué), si a fecha de 31 de diciembre de cada año has tenido el dinero de la cuenta vivienda junto en una misma cuenta o depósito.

De todas formas, si finalmente te pilla, te tocaría devolver lo deducido más los intereses de demora. Devolver o no lo deducido y volver a empezar con la cuenta vivienda, eso es un riesgo que debes de decidir tú mismo.

Salu2.

=====